

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**16751** *Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocado por Resolución de 5 de enero de 2018.*

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocado por Resolución de 5 de enero de 2018 («BOE» del 18).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el apartado decimonoveno.1 y 2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («BOE» del 22) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento de identidad.

Segundo.

En aplicación del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes aprobados, que figuran en el anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar en el Registro General del Ministerio de Fomento, o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, una declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Tercero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado décimo de las bases comunes establecidas en la Orden HFP/688/2017, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.

Mediante Resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, debiendo superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o incumplan el requisito de asistencia a las prácticas programadas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera

mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición ante la Subsecretaría de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de noviembre de 2018.—El Subsecretario de Fomento, Jesús M. Gómez García.

#### ANEXO I

##### Relación de aprobados

*(Acceso por promoción interna)*

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1	50463184B	GÓMEZ RODRÍGUEZ, SERGIO . . . . .	73,84
2	51944604R	CALVO CASLA, FRANCISCO . . . . .	72,39
3	51419981P	CABRERA MARIANINI, ANTONIO. . . . .	69,01

*(Acceso libre)*

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1	50084462F	FERNANDEZ EUSEBIO, ALBERTO . . . . .	81,88
2	51120429P	GURREA-NOZALEDA MERAYO, ARANZAZU . . . .	81,19
3	05301545E	CALLE OTERO, CHRISTIAN DE LA . . . . .	79,16
4	05439884Q	GIL ORTIZ, ALVARO . . . . .	76,25
5	71296377B	BARRIUSO MEDIAVILLA, ALEJANDRO . . . . .	75,84
6	24365564P	RUIZ FUENTES, MARIA JOSEFA . . . . .	74,44
7	76042425D	DELGADO GONZALEZ, LOURDES . . . . .	74,24
8	71261935T	PANIEGO MORAN, JAVIER. . . . .	73,22
9	74660086Q	SEGURA JAVIER, JUAN MANUEL . . . . .	72,28
10	72992382L	GARCIA SENDON, IMANOL . . . . .	72,03
11	77137851Z	LOPEZ SIERRA, M. MERCEDES . . . . .	71,90
12	07504154J	CAVA MENENDEZ, SERGIO . . . . .	71,63
13	05691011Y	ROJAS AGUILAR, LOURDES . . . . .	71,57
14	53657205E	LOPEZ PEREZ, DANIEL JOAQUIN. . . . .	71,56
15	02892399B	GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO. . . . .	70,34
16	08032146V	ALONSO RUIZ, MONICA. . . . .	70,02

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
17	47377204X	CONDE BLANCO, PABLO DAVID .....	69,79
18	49007726Q	VICENTE ROBLEDI, GUILLERMO .....	68,62
19	50880463R	PELLO LAZARO, DAVID .....	67,09
20	48515109J	ALMAGRO HERNANDEZ, MARIA TERESA .....	66,93
21	07260957H	BAYARRI MARTINEZ, ANNA MARIA .....	66,32
22	77457338P	TRUJILLO MENA, JUAN MANUEL .....	66,10
23	03131932E	CONDADO CASTAÑO, GUILLERMO .....	64,90
24	44499315L	ALVAREZ FEIJOO, RAICO .....	64,88
25	13165974S	VICENTE DUEÑAS, JERONIMO .....	64,75
26	50825571X	GONZALEZ FABRE, MIGUEL .....	64,17
27	74379242W	MARTINEZ JAEN, BEGOÑA .....	63,95
28	03140106P	PATIÑO PORTILLO, MANUEL .....	63,46
29	76038183E	MELON PEREZ, IRENE. ....	62,54
30	53165121T	ESTRADA MOSTEIRO, JOSE .....	61,27
31	34881514J	GARCIA GARCIA, MIGUEL .....	61,00
32	72988041W	CAVERO IRURE, TERESA .....	60,83
33	05459986Q	LACASA SANTOS, MARIA DEL CARMEN .....	60,80
34	36130481B	MINGUEZ IBAÑEZ, RUT .....	60,71
35	26498275K	REYES SANCHEZ, NARCISO .....	60,44
36	53593930C	MEDINA MUÑOZ, MIGUEL .....	59,54
37	78972727L	CALVO MERCHAN, JAVIER .....	58,94

## ANEXO II

Don .....,  
 con domicilio en .....  
 y documento de identidad número ..... declaro bajo juramento/promesa,  
 a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y  
 Puertos del Estado, que no he sido separado del servicio de ninguna de las  
 Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones  
 públicas.

En ..... a ..... de ..... de 2018

Firmado,